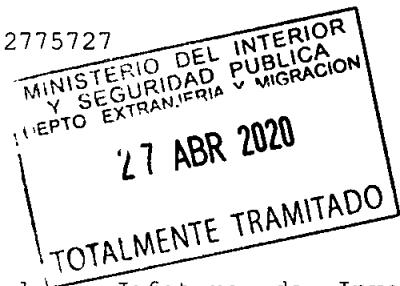


STERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
RETARÍA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

o: 12775727



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63398

Santiago, 08 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.033.874 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

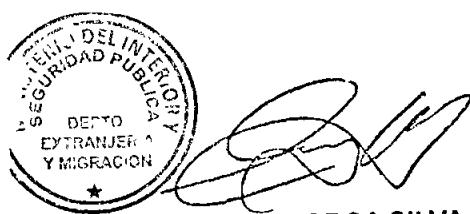
- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 aÑo, en la condicióN de TITULAR a Gabriel ALARCON de nacionalidad PARAGUAYA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
4/2020

ción:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciόn Visas